



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle

Secretaría Municipal

Tel: 2795-4123 Telefax: 2795-4454

Periodo: 2018 - 2022



Nacaome valle 31 de mayo del 2021

Abog. Kellyn Gissel García

Oficina de información publica

Su oficina

Por medio de la presente le remito el Acta de Reunión de Corporación Municipal, para su respectiva publicación en el portal de transparencia, la cual describo de la manera siguiente:

Acta #9 con fecha 14 de mayo de 2021.



Francisco Javier Montalván

Secretario Municipal

ACTA N° 09

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana, del día viernes 14 de mayo del año dos mil veintiuno, en las Instalaciones que ocupa la oficina de la Secretaría de Alcaldía Municipal de Nacaome, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Ante el infrascrito Secretario Municipal **FRANCISCO JAVIER MONTALVAN GUTIERREZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 08 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna.

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 08 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

- a) Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta 08 de la sesión ordinaria anterior, la que fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. Seguidamente se procede a darle lectura a correspondencia enviada por la PM Lilia Esperanza Rodríguez jefa del departamento de Auditoria Interna Municipal, según oficio No 075/2021-UAIM-Nacaome; en donde presenta información para que sea presentada en sesión ordinaria de Corporación Municipal para que posteriormente se certifique punto de acta del informe presentados los cuales detallan a continuación:

➤ Informe Declaraciones Juradas de Bienes año 2021

- Informe de presentación de cauciones año 2021
- Informe mensual del mes de marzo del año 2021..... En dicho informe se le hace una serie de recomendaciones a la Honorable Corporación Municipal las cuales se describen a continuación:

A. RECOMENDACIONES

1. A LA CORPORACION MUNICIPAL

Solicitarle al señor alcalde Lic. Víctor Manuel Flores como autoridad administrativa, que instruya a quien corresponda para que actualice los valores de los terrenos, edificios y maquinaria de construcción.

2. A LA CORPORACION MUNICIPAL

solicitar al señor alcalde gire instrucciones al Secretario Municipal Francisco Javier Montalván para que empaste los libros de actas y los tenga en adecuada custodia del año 2019 y 2020.

3. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Solicitarle al señor Alcalde Municipal gire instrucciones al señor Gerente Municipal Daniel Varela para que proceda a la instalación del internet, para que sea instalada la plataforma del sistema SATS

4. A LA CORPORACION MUNICIPAL

Solicitarle al señor Alcalde gire instrucciones a quien corresponda que es necesaria la instalación del manual de usuario del sistema mecanizado contable.

5. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

solicitar al Alcalde Municipal gire instrucciones al jefe de departamento de Tributación trabajar de forma coordinada con el departamento de contabilidad y que ambas tengan un registro de los descuentos concedidos a los contribuyentes por pagos anticipados.

6. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

solicitar al Alcalde Municipal gire instrucciones al jefe del Departamento de Tributación Lesly Ortiz para que forme comisiones

de cobros y se desplace a los diferentes barrios, colonias y comunidades y recuperar la mora de los abonados.

7. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

solicitar al Alcalde Municipal gire instrucciones al jefe del Departamento de Tributación Lesly Ortiz y al administrador del mercado Cristian Vásquez para que actualicen los contratos a arrendatarios constantemente, ya que la mayor parte desde que se les extendió no se actualizan y hay locatarios que venden sus cubículos sin comunicar a la municipalidad.

8. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

solicitar al Alcalde Municipal gire instrucciones a quien corresponda la elaboración del expediente por cada uno de los regidores e ir actualizando la información que vaya transcurriendo del año.

9. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

solicitar al Alcalde Municipal gire instrucciones a los funcionarios y empleados que actualicen en tiempo y forma la declaración jurada de bienes, así mismo la actualización de seguros (cauciones) para que la realicen, ya que la fecha fin es el 30 de abril de cada año.

10.A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

solicitar al Alcalde Municipal gire instrucciones al gerente administrativo Daniel Varela revisar y firmar todas y cada una de las diferentes planillas de pagos por sueldos y salarios de los empleados y funcionarios de la municipalidad, para que sean enviados posteriormente al alcalde para su debida autorización.

11.A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

solicitar al Alcalde Municipal gire instrucciones al contador municipal Laura Núñez que todas las transacciones deben de ser registradas y clasificadas de acuerdo al origen del gasto, en aplicación al manual de clasificación del gasto del sector público, además se debe de tener actualizada la contabilidad, así como los controles presupuestarios.

12.A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

solicitar al Alcalde Municipal gire instrucciones a las unidades de contabilidad y tributación que en forma coordinada realicen los procedimientos necesarios para que la mora por diferentes impuestos sea incorporada en los registros contables y sea reflejada en los estados financieros.

B. ANÁLISIS A DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Dato importante para la toma de decisiones.

Ingresos MARZO DE 2021	L. 4,419,812.65
Egresos MARZO DE 2021	L. 8,142,155.53

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de MARZO DEL 2021, no se cumple pues los egresos superaron a los ingresos.

C. CONCLUSION

Esta unidad de auditoría interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez el Secretario haya emitido la correspondiente certificación de punto de acta de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en vista de la correspondencia enviada por la PM Lilia Esperanza Rodríguez jefa del departamento de Auditoria Interna Municipal, según oficio No 075/2021-UAIM-Nacaome; en donde presenta información para que sea presentada en sesión ordinaria de Corporación Municipal para que posteriormente se certifique punto de acta del informe presentados los cuales detallan a continuación: Informe Declaraciones Juradas de Bienes año 2021, Informe de presentación de cauciones año 2021, Informe mensual del mes de marzo del año 2021; Y en uso de las facultades que la ley confiere; Acuerda:

1. Aprobar los informes de Declaraciones Juradas de Bienes año 2021, Informe de presentación de cauciones año 2021, Informe mensual del mes de marzo del año 2021 presentados por la PM Lilia Esperanza Rodríguez jefa del departamento de Auditoria Interna Municipal, según oficio No 075/2021-UAIM-Nacaome.

2. Que la secretaria certifique este punto de acta para que surtan los efectos legales.

c. Continuando con el desarrollo de la agenda el Señor Secretario Municipal procede a darle lectura a correspondencia enviada por la PM Lilia Esperanza Rodríguez jefa del departamento de Auditoria Interna Municipal, según oficio No 076/2021-UAIM-Nacaome se les da a conocer a los Miembros de Honorable Corporación Municipal; la documentación solicitada al departamento de tesorería, que hasta la fecha no ha sido recibida, la que a continuación se detalla:

1. Oficio 0017/2020-UAIM-Nacaome de fecha 05 de marzo del año 2020.

- Rentístico de egresos mes de febrero 2020.

2. Oficio 0036/2020-UAIM-Nacaome de fecha 05 de junio del año 2020.

- Planilla del personal del 01 de marzo al 31 de mayo del 2020.

3. Oficio 0053/2020-UAIM-Nacaome de fecha 04 de agosto del año 2020.

- Nómina de salario del año 2020
- Estados de cuentas del mes de febrero al mes de junio del 2020, incluyendo las cuentas de ahorro, y la cuenta en dólar.
- Solicito la firma y sello de las 14 formas del Informe de la Rendición de Cuenta del año 2019.

4. Oficio 0082/2020-UAIM-Nacaome de fecha 16 de septiembre del año 2020.

- Pendiente de firmar y sellar la constancia de la Rendición de Cuentas año 2019.

5. Oficio 0091/2020-UAIM-Nacaome de fecha 30 de septiembre del año 2020.

- Pendiente la documentación soporte de la evaluación de control interno al departamento de tesorería.

6. Oficio 0105/2020-UAIM-Nacaome de fecha 08 de octubre del año 2020.

- Oficio consolidado para recordatorio de los oficios antes mencionados del año 2020.
- Se le solicita los estados de cuenta del mes de Julio a septiembre del año 2020.

7. Oficio 0112/2020-UAIM-Nacaome de fecha 20 de octubre del año 2020.

- Oficio consolidado para recordatorio de los oficios antes mencionados del año 2020.

8. Oficio 026/2021-UAIM-Nacaome de fecha 17 de febrero del año 2021.

- Oficio dirigido al Señor Alcalde Víctor Manuel Flores con copia al Tesorero
 1. Según los montos plasmados por concepto de obligaciones pendientes de pagos, concilian con los documentos fuentes que corresponde por cada programa que el tesorero municipal extienda **una constancia que los documentos fuente están bajo su responsabilidad.**
 2. Que la cifra plasmada en la celda de los pagos presupuestarios realizados a través de los bancos coincida con el reporte o documento equivalente a los pagos totales realizado durante el año 2020 en concepto de las obligaciones contraídas y respaldadas por las ordenes de pagos (**extender constancia que**

están respaldadas con cada orden de pago custodiadas en el departamento de tesorería).

9. Oficio 027/2021-UAIM-Nacaome de fecha 19 de febrero del año 2021.

- Evaluación de control interno al Departamento de Tesorería Municipal del año 2021.

10.Oficio 037/2021-UAIM-Nacaome de fecha 16 de marzo del año 2021.

- Solicitud de una constancia de los sueldos de Alcalde Municipal, Tesorero Municipal y Gerente Municipal información que se necesita para la elaboración del informe de las declaraciones juradas de bienes y el informe de cauciones del año 2021.

11.Oficio 044/2021-UAIM-Nacaome de fecha 22 de marzo del año 2021.

- Estados de cuentas del mes de febrero al mes de diciembre del año 2019.
- Estados de cuentas del mes de enero al mes de diciembre del año 2020.
- Constancias bancarias del año 2019.
- Constancias bancarias del año 2020.

12.Oficio 053/2021-UAIM-Nacaome de fecha 16 de abril del año 2021.

- Planillas de sueldos y salarios del mes de marzo del año 2020 hasta el mes de noviembre del año 2020.

13.Oficio 065/2021-UAIM-Nacaome de fecha 28 de abril del año 2021.

- Oficio consolidado en recordatorio de los oficios antes mencionados del año 2021

Aclarando que no fue posible notificarle a través del oficio que es necesario realizar auditoría específica al rubro de **Caja y Bancos** ya que desde el año 2018, y 2019 no ha sido posible realizarlo, donde fue presentado y aprobado por la Corporación Municipal en el **Plan Operativo Anual año 2020**, la cual no se ejecutó, y que la misma se reprograma o formula en el **Plan Operativo Anual año 2021**, para que se realice la auditoría antes mencionada del año 2020, considerando que se tomó posesión del cargo el **06 de enero del año 2020**,

por lo que se procede a realizar el año 2020, el día viernes 7 y sábado 8 del mes de mayo del año 2021 se aprovechó desde casa el servicio del internet, enviándole por medio del WHATSSAPP una imagen del **Oficio 065/2021-UAIM-Nacaome de fecha 28 de abril del año 2021 consolidado de toda la información pendiente del año 2019 y 2020**, solicitándole el apoyo, para que remitiera la información a esta Unidad, ya que era el único medio que se tenía para comunicarse con el señor tesorero, porque sus asistentes no recibían los oficio comunicando verbalmente que estaban desautorizados a recibir o entregar cualquier información a esta unidad de Auditoria Interna, finalmente no se obtuvo respuesta del medio del WhatsApp enviado, ya que posteriormente fui bloqueada.

CONCLUSION: esta Unidad de Auditoria Interna dará el seguimiento de cada una de las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y realizar cada una de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual aprobado por la Corporación Municipal, con la aportación de la información solicitada a cada departamento en tiempo y forma, manifestando que el **departamento de Auditoria Interna se abstiene a solicitarle cualquier información al departamento de tesorería** por la situación antes mencionada, y por esta razón omito toda irresponsabilidad e incumpliendo por parte de mi persona, ya que se ha hecho todo lo posible para que haya una comunicación fluida, con el tesorero y así un mejor funcionamiento de esta Municipalidad.

- d. Solicita la Palabra el Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA en donde expresa su malestar por el comportamiento del Señor Tesorero Municipal JAVIER ALEJANDRO GARCÍA en donde hace caso omiso a la correspondencia enviada por la Auditora Interna Municipal LILIA ESPERANZA RODRIGUEZ a dicho departamento.
- e. Seguidamente el Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ hace mención de enviarle una certificación al Señor Tesorero Municipal JAVIER ALEJANDRO GARCIA como una resolución corporativa en donde atiende a las solicitudes enviadas por la Auditora Interna Municipal LILIA ESPRANZA RODRIGUEZ.

- f.** Continuando con el desarrollo de la sesión solicita la palabra el Honorable Corporativo JOE ALID GARCIA ALVARADO en donde hace mención de que se debe de buscar la armonía y llamar al Tesorero Municipal que nos explique del por que no atiende las solicitudes de la señora Auditora Interna y a la vez no suministra la información.
- g.** El Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa que el señor tesorero estará en la próxima reunión de Corporación para que exponga los motivos del porque no suministra la información al departamento de Auditoria Interna.
- h.** En el uso de la palabra el Honorable Corporativo OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ en donde argumenta que el no presentar informes o información y/o cuando la Corporación Municipal solicite su presencia y no la haga es causal de despido. También quiero expresar mi preocupación en cuanto del no pago para los empleados y para algunos compañeros corporativos; en el caso del tesorero debemos de dejar unas cosas en el pasado pero si es necesario nos informe a nosotros como corporación.
- i.** Solicita la palabra el Honorable Corporativo JOE ALID GARCIA ALVARADO en donde expresa que para la próxima reunión de corporación tenemos que estar informados de la situación financiera de la Municipalidad de cuanto es la deuda a proveedores y empleados, y a la vez presentar un informe de la recaudación de ingresos.
- j.** Seguidamente el Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA menciona que el nunca ha aprobado un cambio de renglón en el presupuesto 2020, porque se tiene que hacer una revisión para ver que conviene y que no.
- k.** Continuando con el Desarrollo de la Reunión de Corporación el Señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES

MONTALVAN da lectura a solicitud para la adquisición de préstamo bancario a corto plazo por un monto de seis millones de lempiras (L. 6,000,000.00) con finalización de pago en el mes de diciembre del presente año a través de la institución bancaria BANPAIS . Como es amplio conocimiento que a raíz de la emergencia que atravesamos por la pandemia del COVID 19 los ingresos por pago de tributos por parte de la población a disminuido, de igual manera el gobierno central ha retrasado considerablemente el pago de trasferencias adeudando a la fecha 7 meses (octubre 2020 – abril 2021) que equivalen a L. 12,697,534.50. Esto ha generado la acumulación de deuda, por lo que los recursos de este préstamo se invertirán en pago de empleados, dietas, proveedores, contratistas, aportación a la mancomunidad; así mismo para fortalecer las acciones de respuesta a la crisis sanitaria derivada de la pandemia y colocar contrapartida a proyectos financiados por la cooperación internacional; es valedero mencionar que tenemos un buen record crediticio y nos mantenemos al día con el pago de nuestras obligaciones ante ustedes.

- I. Solicita la Palabra el Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA y expresa que el nunca ha aprobado un cambio de renglón en el presupuesto y que se manifiesta en contra del préstamo, seguidamente solicita permiso para retirarse de dicha reunión por motivos personales.
- m. A la vez el Señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa a la vez que es necesario la apertura de cuenta en BANPAIS a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/TRANSFERENCIA, la cual servirá para que el gobierno central nos deposite las trasferencias gubernamentales mensuales que por ley corresponden a cada municipalidad y a la vez solicitar el cambio de PIN SIAFI de Banco Atlántida a Banco del País.

- n. Solicita la palabra el Honorable Corporativo JOE ALID GARCIA ALVARADO en donde expresa estar de acuerdo con la aprobación del préstamo, supongo que ya hay una serie de aproximaciones con la institución Bancaria, además si este préstamo se pagaría al mes de Diciembre como lo menciona en la solicitud no le estaríamos dejando responsabilidad alguna a la Corporación entrante y es lo correcto no dejar compromiso a la siguiente administración.
- o. En el uso de la palabra el Honorable Corporativo CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ en donde menciona que escucho atentamente la lectura de la solicitud y que el préstamo se estaría pagando al mes de diciembre y que será pago de salarios de empleados y proveedores y se manifiesta a favor del préstamo.
- p. En el uso de la palabra el Honorable Corporativo OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ en donde expresa que como corporativo se pone en la situación de los empleados que se les adeuda su salario, pero es primera vez que está en una situación de esta en donde ya para terminar un periodo se solicita préstamo para pagos de salarios, tendría que asesorarme si necesita aprobación del congreso; yo me manifiesto a favor si tomamos las medidas preventivas del caso y debemos de justificar bien del porque vamos a solicitar el préstamo y es la situación de la pandemia y la falta de recaudación; eso si señor alcalde ese préstamo tiene que tener el destino exclusivo para lo que lo estipula la solicitud.
- q. EL Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ la adquisición del préstamo es buena salida siempre y cuando estemos actuando en base a ley, y en base a ley es pagar a diciembre de este año y no comprometer a otra administración.
- r. **Luego de una serie de deliberaciones entre los miembros de la Cámara Legislativa Municipal; por tanto LA HONORABLE**

CORPORACION MUNICIPAL en vista de la solicitud presenta a la Honorable Corporación por el Señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN en donde SOLICITA la adquisición de préstamo bancario a corto plazo por un monto de seis millones de lempiras (L. 6,000,000.00) con finalización de pago en el mes de diciembre del presente año a través de la institución bancaria BANPAIS . Como es amplio conocimiento que a raíz de la emergencia que atravesamos por la pandemia del COVID 19 los ingresos por pago de tributos por parte de la población a disminuido, de igual manera el gobierno central ha retrasado considerablemente el pago de transferencias adeudando a la fecha 7 meses (octubre 2020 – abril 2021) que equivalen a L. 12,697,534.50. Esto ha generado la acumulación de deuda, por lo que los recursos de este préstamo se invertirán en pago de empleados, dietas, proveedores, contratistas, aportación a la mancomunidad; así mismo para fortalecer las acciones de respuesta a la crisis sanitaria derivada de la pandemia y colocar contrapartida a proyectos financiados por la cooperación internacional; es valedero mencionar que tenemos un buen record crediticio y nos mantenemos al día con el pago de nuestras obligaciones ante ustedes; Y en uso de las facultades que la ley confiere; Acuerda:

VOTOS A FAVOR:

Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

VOTOS EN CONTRA

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

1. Aprobar lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN en donde SOLICITA la adquisición de préstamo bancario a corto plazo por un monto de seis millones de lempiras (L. 6,000,000.00) con finalización de pago en el mes de diciembre del presente año a través de la institución bancaria BANPAIS.

2. Que la Secretaría certifique este punto de acta para que surtan los efectos legales

s. A continuación El Señor Secretario Municipal procedió a darle lectura a la solicitud enviada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a través de la Contadora Municipal PM Laura Evelyn Núñez para solicitarles ustedes Honorables Miembros de la Corporación Municipal la Aprobación de la Siguiete Información: Liquidación de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado I Trimestre de Enero a Marzo del año 2021 y Rendición de Cuentas GL I Trimestre correspondiente de Enero a Marzo del año 2021.

Saldo Inicial del Periodo	L	2,067,749.97
Ingresos Recaudados de Enero a Marzo	L.	25,039,613.95
Total Disponible	L	27,107,363.92
Egresos de Enero a Marzo	L	23,322,211.61
Saldo Final Del Ejercicio	L	3,785,152.31

• En Cuentas por Pagar

Préstamo Nuevo Banco Del País	L.	4,479,649.81
Cuentas por pagar a Proveedores	L	18,878,703.30
Total Cuentas por Pagar	L.	23,358,353.11

- **En Cuentas por Cobrar**

Transferencia Del Gobierno Central de Octubre 2020 a Marzo 2021

L.10,853,177.52

Total Cuentas por Cobrar

L. 10,853,177.52

t. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en vista de la solicitud enviada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a través de la Contadora Municipal PM Laura Evelyn Núñez para solicitarles ustedes Honorables Miembros de la Corporación Municipal la Aprobación de la Siguiende Información: Liquidación de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado I Trimestre de Enero a Marzo del año 2021 y Rendición de Cuentas GL I Trimestre correspondiente de Enero a Marzo del año 2021.; y en el uso de la facultades que la ley confiere; acuerda:

1. Aprobar lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a través de la Contadora Municipal PM Laura Evelyn Núñez en cuanto se le apruebe la Liquidación de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado I Trimestre de Enero a Marzo del año 2021 y Rendición de Cuentas GL I Trimestre correspondiente de Enero a Marzo del año 2021

Saldo Inicial del Periodo	L	2,067,749.97
Ingresos Recaudados de Enero a Marzo	L.	25,039,613.95
Total Disponible	L	27,107,363.92
Egresos de Enero a Marzo	L	23,322,211.61
Saldo Final Del Ejercicio	L	3,785,152.31

- **En Cuentas por Pagar**

Préstamo Nuevo Banco Del País

L. 4,479,649.81

Cuentas por pagar a Proveedores

L 18,878,703.30

Total Cuentas por Pagar

L. 23,358,353.11

- En Cuentas por Cobrar

Transferencia Del Gobierno Central de Octubre 2020 a Marzo
2021

L. 10,853,177.52

Total Cuentas por Cobrar

L. 10,853,177.52

2. Que la Secretaria Certifique el Punto de Acta para que surta los efectos legales

- u. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN da lectura y socializa con la Honorable Corporación Municipal la **ADENDA AL PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR** entre el Presidente Constitucional de la Republica y los Gobiernos Locales de Honduras. El presidente Constitucional de la Republica, las Alcaldesas y Alcaldes del país en el ejercicio de las potestades y facultades otorgadas por la Constitución de la Republica y las Leyes Vigentes, Considerados de apremiante necesidad articular esfuerzos para hacer frente a la actual “Emergencia Humanitaria y Sanitaria “decretada en todo el territorio nacional, mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 Publicado en el Diario Oficial” la Gaceta” en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veinte (2020) Edición Nº 35,171, Reformado mediante los Decretos Ejecutivos Números; PCM-016-2020, PCM-023-2020 Y PCM-146-2020, en tal virtud escribimos la presente **“ADENDA AL PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR”**

POR TANTO ACORDAMOS:

PRIMERO: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

a) Responsabilidades del Gobierno Central.

1. Efectuar de carácter prioritario las transferencias a las municipalidades por medio del Sistema Administración Financiera Integrada (SIAFI) Conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 182-2020 y sus reformas.
2. El poder ejecutivo a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de salud como ente rector, brindara todo el apoyo técnico que sea necesario, en las acciones que los gobiernos locales emprendan de manera complementaria al combate y prevención de la Pandemia Covid-19.

b) Responsabilidades de los Gobiernos Locales:

1. Los municipios asumimos el compromiso, que de la transferencia que el estado a través de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización realiza a las Corporaciones Municipales, de lo asignado al componente del 35% para inversión que mejoren las condiciones de vida de la población, invertiremos desde un 5% hasta el 20% para atender la emergencia de COVID-19 en nuestros Municipios, lo anterior de manera complementaria a la inversión y responsabilidad del Gobierno Central.

Estos fondos del 5% hasta un 20% se destinaran para la ejecución de programas y proyectos que permitan la contratación temporal y pago de personal requerido para el funcionamiento de centros de Triage, compra de insumos de bioseguridad y otros requerimientos necesarios para la operación de dichos centros o en el combate y prevención del COVID-19, acciones que se ejecutarán durante se encuentre vigente la Declaratoria de Emergencia Humanitaria y Sanitaria, decretada por la pandemia del COVID-19.

Dichos fondos deberán liquidarse conforme a lo que estipula el Decreto Legislativo número 182-2020 publicado en el Diario Oficial "LA GACETA"

en fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinte (2020) edición 35,468 y sus reformas.

SEGUNDO: La asociación de Municipios de Honduras (AMHON) por parte, continuara fortaleciendo a las Municipalidades en los procesos de descentralización del Estado.

Reiteramos nuestro compromiso y voluntad de continuar con el Pacto Municipal por una Vida Mejor, asimismo aceptamos todas y cada una de las consideraciones y acuerdos de la presente Adenda, comprometiéndonos a cumplirlas fielmente al tenor de la misma.

En fe de lo cual, firmamos la presente “ADENDA AL PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR” en dos (2) ejemplares originales con igual valor para cada una de las partes, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN ORLANDO HERNANDEZ Presidente de la Republica

CARLOS EDUARDO CANO Presidente de la AMHON

Testigos de Honor

HECTOR LEONEL AYALA A. Secretario de estado en los despachos de gobernación justicia y Descentralización

MARCO MIDENCE MILLA Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

- v. A continuación el señor Secretario Municipal procede a darle lectura a correspondencia enviada a esta Honorable Corporación Municipal, por parte de miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento del Barrio Brisas del Sur y miembros del comité Pro-Mejoramiento del campo de futbol, de esta ciudad de Nacaome, Departamento de Valle en donde solicitan a esta Honorable Corporación Municipal, se nos permita hacer acto de presencia en la Próxima Reunión de Corporación Municipal, para **SOLICITAR**, ante esa Honorable Corporación lo siguiente: Se nos

certifique legal del área verde del Barrio Brisas del Sur que también incluye el campo de futbol, con sus respectivas dimensiones. Sabiendo que es un terreno ejidal urbano con el derecho de usufructo de los vecinos del Barrio Brisas del Sur de esta ciudad de Nacaome; Firman dicha solicitud EDMAN MONTES Presidente, MARIA ALEJANDRA REYES Fiscal Patronato, SECUNDINO ALVARADO Coordinador Comité, SANDRA MARITZA PAVON Tesorera Comité, EDUARDO BONILLA Vocal1, FRANKLIN GARCIA Vocal 2

- w. Solicita la palabra el Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ en donde expresa que el quisiera saber cual es la figura de las áreas verdes municipales y en que localidades están; si tenemos registro en el caso de catastro de áreas verdes en este caso quien será el dueño si la Municipalidad o el Patronato de cada Lugar.
- x. A continuación el Honorable Corporativo OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ argumenta que tradicionalmente los patronatos se adueñan de las áreas que son Municipales y ellos deciden que hacer y que no; si tienen el deber de proteger a que nadie se apropie, en las áreas que hay conflictos como Municipalidad debemos de delimitar todas las áreas verdes, y que nadie pueda hacer uso personal solamente para uso publico
- y. El Honorable Corporativo JOE ALID GARCIA ALVARADO en donde expresa que la solicitud del patronato está bien intencionada en donde como Municipalidad se les pueden extender un documento de uso y manejo del área verde para que puedan realizar actividades de recreación y reforestación.
- z. El Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN está de acuerdo a que se delimite el área verde al patronato del Barrio Brisas del Sur , pero quiero dejar constancia que la dueña de las áreas verdes del Municipio es la Municipalidad, pero en

circunstancias anteriores algunos patronatos se han dedicado a realizar actividades no debidas con las áreas verdes

5.- LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- a.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **KERWIN SAADY GUEVARA REYES**, Quien actúa en su condición de Gerente de la Empresa **BAKTUN** Arquitectura S de R. L, de un solar rural ejidal ubicado en el Caserío de la Brea, Agua Caliente, de este término municipal.
- b.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **JOSE RAMON BANEGAS**, de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio Abajo, de esta ciudad.
- c.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora; **ITALIA EMPERATRIZ BANEGAS**, de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio Arriba, de esta ciudad.
- d.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **FRANCISCO FUENTS MATAMOROS**, de un solar urbano ejidal ubicado en la Colonia Victor Flores, de esta ciudad.
- e.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **JOSE RAMIRO MONTERO AVILA**, de un solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio el Corcovado, de esta ciudad.
- f.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **JULIO CESAR GUZMAN GRICIA**, de un solar rural ejidal ubicado en el Caserío de la Brea, Agua Caliente, de este término municipal.
- g.-. Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **JOSE YAMIL GARCIA CORRALES**, de un solar rural ejidal ubicado en las Balitas, de este término municipal.

h.-. Solicitud de Dominio Pleno presentada por los señores; **FELIX GEOVANNY MARTINEZ OSORTO y DOMITILA MENDEZ CHAVEZ**, de un solar rural ejidal ubicado en el Rincón del Burro, la montaña de este termino municipal.

i.-. Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **DILMER SAUL RODAS COREA**, de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio Suyapa, de esta ciudad.

j.-. Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **JOSE SANTOS OLIVA**, de un solar rural ejidal ubicado en el Caserío de Casas Nuevas, Guacirope, de este término municipal.

k.-. Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **ASCENCION MARQUINA EUCEDA**, de un solar rural ejidal ubicado en el Campamento la Montaña, de este término municipal.

**6 .-REVISION DE DOMINIO PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y
AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO
DEFINITIVO DE LA PROPIEDAD.**

- a) **VISTA:** Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por la señora; **EDILDA AMADOR FLORES**, con Tarjeta de Identidad No. 1708-1969-00276, el que colinda así: **Al Norte, Colinda con Propiedades de Lucio Martínez, Melvin Villatoro y Ubence Canales ; Al Sur, Colinda con callejón de por medio y propiedad de Narciso Nuñez ; Al Este, Colinda con propiedad de Erlin Arias y la calle ; Al Oeste, Colinda con propiedades de Melvin Villatoro y Joaquín Amador ;** tiene un área de **77,206.00 metros 11.07 manzanas** . El solar anteriormente mencionado lo hubo la peticionaria por derecho de posesión debidamente acreditado.

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de **Lps 3,874.50 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100)** Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números **N° 7078/A**.

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en **Titulo Ejidal del Municipio bajo N° 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle**.

POR TANTO: Esta **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar a la señora; **EDILDA AMADOR FLORES**, el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales.

7.- LECTURA DE INFORME.

No hubo lectura de informes.

8.- ASUNTOS VARIOS

El Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN menciona que se procede a la firma del Plan de Arbitrios 2021 por efectos de liquidación ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización; a la vez por efectos de liquidación y rendición de cuentas ante estas instancias para el desembolso de las transferencias que se adeudan desde el mes de octubre hasta la fecha.

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las doce con cuarenta minutos de ese mismo día.